



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dos de octubre dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00274-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se REQUIERE a la NUEVA EPS para que, en el término de 15 días so pena de las sanciones contenidas en el artículo 44 del C.G.P. por el incumplimiento a una orden judicial, den respuesta al oficio 353 de 2020 en el cual se les solicita alleguen copia de la constancia de pago de los aportes en salud realizados entre el mes de enero de 1977 y enero de 1994 por COLTEJER S.A. respecto de la señora ANA FELISA ARANGO POSADA, quien fue beneficiaria de la pensión de sobrevivientes del señor JOSE JOAQUIN ARANGO POSADA.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 116
hoy 05 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÚI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

²
RADICADO N° 2017-00295-00

Código de verificación:

16367613000f4dcd06836f2426b9452cc9678b24a96e22f4de47335759d35a80

Documento generado en 02/10/2020 03:21:48 p.m.